



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 30 de marzo de 2023

**RESPETADO USUARIO**

Esta Unidad Judicial se permite informarle que al día de hoy se encuentran totalmente avocados los 523 procesos remitidos por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, con ocasión del Acuerdo CSJNS2022-412 del 13 de junio, prorrogado por el Acuerdo CSJNSA22-627 del 16 de septiembre de 2022 en virtud del traslado de esa Sede Judicial a la ciudadela de Atalaya.

No obstante, si encuentra alguna inconsistencia de lo aquí comunicado, favor remitir un correo a [j01pgccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pgccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando la situación.

Para los fines pertinentes, se anexa el listado en PDF de los expedientes avocados por este Despacho.

Atentamente,

**CAROLINA SERRANO BUENDIA**  
Juez Primera de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cúcuta